

ACTA nº 06/2018.
Fecha: 08.11.2018.
Tipo: Extraordinaria.

En Sevilla la Nueva, siendo las nueve horas del día ocho de noviembre de dos mil dieciocho, se reunió, en primera convocatoria y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento en Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Asensio Martínez Agraz, para celebrar sesión extraordinaria, contando con la siguiente asistencia:

MIEMBROS ASISTENTES:

Grupo Popular (GPP): D. Asensio Martínez Agraz, Doña Carmen Chueca Cabello (portavoz), D. Antonio Estarás Moreno, Doña Covadonga Atucha Gutiérrez, Doña María Dolores Ortega Núñez. y D. Miguel Ángel Martín Lorenzo.

Grupo Municipal de Ciudadanos (GMC): Doña Carmen Amarillo de Sancho Santos (portavoz) y D. Juan Francisco Rubio Millán.

Grupo Izquierda Unida-Comunidad de Madrid-Los Verdes (GIUCOMLV): Doña María Santos Ricoy (portavoz) y Doña Yolanda Fernández Hearn.

Grupo Socialista (GPSOE): Doña Pilar Barroso Belvís (portavoz).

Concejal no adscrito (CNA): D. José María Alonso Iglesias.

MIEMBROS NO ASISTENTES JUSTIFICADAMENTE:

Grupo Municipal de Ciudadanos (GMC): D. Francisco Javier Rojas del Castillo.

Secretario: D. Luis García Romero.

Interventor: Doña Fátima Osona Rodríguez de Torres

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se procede a tratar el correspondiente orden del día.

A.- PARTE DISPOSITIVA.

PUNTO Nº 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sometida a consideración de todos los presentes del acta de la última sesión celebrada es aprobada por unanimidad.

PUNTO Nº 2. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO. EXPEDIENTE 3051/2018.

Examinado el expediente tramitado al efecto junto con el Dictamen emitido por la Comisión informativa de Cuentas y Presupuestos, se producen las siguientes intervenciones:

GMC: *Buenos días a todos los presentes a este pleno extraordinario.*

Voy a comenzar diciendo que NO vamos a votar su nueva modificación de crédito Sr. Alcalde porque no estamos dispuestos a que se RECORTE en inversiones, becas o cualquiera de las necesidades de los Sevillanovenses.

Y por qué le decimos esto...Pues porque la modificación de crédito que usted hoy quiere que este pleno apruebe supone:

RECORTAR 20 mil euros en el mobiliario de parques y jardines...Se nota que usted no pasea mucho por los parques...Porque por ejemplo, en algunos de ellos solo hay dos bancos y los jóvenes se pasan el día allí porque no tienen otra alternativa.

Pero usted además se permite el lujo de RECORTAR 10 mil euros en la partida de Juventud ¿Cómo piensa usted invertir en las personas que son el futuro de la localidad? Si no hace más que eliminar dinero de esa partida.

A estos dos recortes se suma el de las becas Servicios Complementarios Educación y becas de la Escuela de Danza...3.000 euros y luego querrá que los padres lleven a sus hijos...Pero se le olvida que este ayuntamiento está retirando ese dinero de las becas... ¿Cómo van a afrontar los gastos los padres?

Por no hablar de la promoción cultural...Una promoción que es inexistente...Claro, por eso se permite usted el lujo de quitarle 3.000 euros de su presupuesto. Otro recorte del señor alcalde.

Y además el apoyo a empresas (será que no tiene usted mucho interés en que se cree empleo) le RECORTA ni más, ni menos que 8.000 euros. Ocho mil euros, señor alcalde...Ocho mil euros.

Todos estos RECORTES, porque son recortes encubiertos, ¿para qué? Pues para poder destinar 62.152,52 euros a AMORTIZAR DEUDA.

Entendemos que usted esto lo hace para poder salir en los medios y contar que ya no queda deuda en Sevilla La Nueva... Pero desde Ciudadanos Sevilla La Nueva nos preguntamos ¿a costa de qué?

Porque de momento es a costa del esfuerzo de todos los vecinos, y de recortar en prestaciones, inversiones o becas.

Esto me lleva además a recordar que el 25 de octubre, los medios se han hecho eco de una gran noticia: El Ayuntamiento de Sevilla La Nueva alcanza la deuda cero con entidades bancarias.

Pero señor alcalde...A Ciudadanos no nos cuadran estos datos...

No queremos estropearle su campaña...Ni su buena dicha...Pero a realidad es tozuda...Y los datos económicos que su propio consistorio ha hecho públicos no cuadran con los grandes titulares.

Voy a explicarle a usted y a todos los vecinos, porque la realidad es bien distinta a la que usted cuenta a bombo y platillo.

Esta es la realidad de sus datos:

A 31 de diciembre de 2017, la deuda del ayuntamiento, era de 1.639.000 euros, según datos del ministerio de Economía y Hacienda.

Y en junio de 2018, según las propias cuentas entregadas por este ayuntamiento a los grupos políticos, la deuda era de 1.560.507,91 euros. Esto quiere decir que en los 6 primeros meses del año, la deuda solo se había reducido en 78.492,09 euros.

Pero sin embargo usted a través de una nota de prensa, les cuenta a todos, que en 2018 se han pagado 1.422.032 euros. Es decir que entre julio y octubre, se pasa de pagar 78.492,09 a pagar 1.422.032 euros ¿Cómo es esto posible?

Y es más dice, que pagando 1.422.032 euros, la deuda de este ayuntamiento se queda a cero.

Sin embargo, las cuentas no cuadran. Porque de 1.560.507,91 euros menos los 78.492,09 euros quedarían por pagar para dejar la deuda a cero. 1.482.015,82 euros, no un millón cuatrocientos veintidós mil.

Y señor alcalde, aun en el hipotético caso que entre junio y octubre se hayan pagado 1.422.032 euros, esto significaría que quedarían por pagar aún 59.938,82 euros.

Quiere esto decir que la nueva modificación de crédito que hoy nos trae, lo que busca es hacer realidad una nota de prensa que usted ya había finalizado a finales de octubre, ya antes incluso, de que este pleno aprobara la modificación de crédito que le permitiría hacer realidad su nota de prensa.

¿Es que usted nos toma por tontos a todos?

Porque si usted en cuatro (julio, agosto, septiembre y octubre de 2018) meses ha pagado 1.422.032 euros ¿A qué partidas presupuestarias le ha quitado el dinero? Porque esta cantidad no estaba prevista que se pagara en los presupuestos de 2018.

Y encima usted ha salido vendiendo en una nota de prensa que se había alcanzado el pago total de la deuda...Pero unos días después viene a este pleno a que le aprobemos una nueva modificación de crédito para amortizar deuda, ni más ni menos que de 62.152,52 euros.

Es decir, que usted había vendido la piel del oso antes de cazarlo.

Estás muy bien sanear las cuentas, y poder dar grandes titulares a los medios...Pero señor alcalde, no haciéndolo a costa de necesidades de los vecinos, reformas de la localidad, generación de empleo, apuesta por las empresas, becas para la educación y Danza...Porque RECORTAR en las necesidades de los vecinos porque usted ya esté en campaña electoral no nos parece ni justo, ni decente para con nuestro pueblo.

Por el Sr. Alcalde se contesta que considera que la Sra. Portavoz de Ciudadanos no ha tenido en cuenta la corrección de errores de la propuesta inicial, que fue remitida vía mail a los Srs. Concejales, que es la que se somete a votación. Dicha rectificación consiste en que donde se dice "Altas en Aplicaciones de Gastos" debe decir "Bajas en Aplicaciones de Gastos", y que donde se dice "Bajas o anulaciones en Concepto de Ingresos" debe decir "Altas en Aplicaciones de Gastos".

Las Sras. Concejales Doña Carmen Amarillo y Doña Pilar Barroso manifiestan su protesta por la poca claridad de la documentación aportada y por las dificultades para el acceso a la misma.

Concluido el debate y sometida a votación la propuesta rectificada, el Pleno, con los diez votos a favor de los Srs. adscritos a GPP, GIUCOMLV, GPSOE y D. José María Alonso Iglesias, y las dos abstenciones de GMC, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 14/2018, con la modalidad de Transferencia de créditos Entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, como sigue a continuación:

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
011	913	Deuda Pública. Amortización	62.152,52
TOTAL			62.152,52

Altas en aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
160	209	Alcantarillado. Multa C.H.Y.	9.152,52
171	625	Mobiliario Parques y Jardines	20.000,00
326	480	Serv. Complementarios Educación. Becas E.M.D.	3.000,00
334	226	Promoción cultural. Gastos diversos	3.000,00
337	226	Juventud. Gastos diversos	10.000,00
338	226	Fiestas populares	3.000,00
420	227	A.G. Industria y Energía. Empresas	8.000,00
450	151	Infraestructura. Gratificaciones	6.000,00
TOTAL GASTOS			62.152,52

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas

No habiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos del día indicado al principio.

El Alcalde.
Fdo. D. Asensio Martínez Agraz.

El Secretario.